

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viérnes, 10 de Julio de 1896

Año XXV. Núm. 6.933

Alianzas y soledades

La presencia de una escuadra francesa en aguas españolas ha producido un movimiento de simpatía en algunas importantes ciudades. Los marineros franceses obtienen, y con mucha justicia, saludo cariñoso y cordialísima hospitalidad. Pero del merecido agasajo y del hidalgo y muy natural acogimiento, sácense ciertas consecuencias harto arbitrariamente. El famoso «calor de la improvisación» dilatando las facultades imaginativas de nuestra raza, tenemos ya metidos en la nada menuda empresa de escogitar para España una política internacional, y dentro de ella una alianza provechosa. Periódicos muy principales y algún senador de respeto han creído ver en las manifestaciones de la Coruña la mejor de las orientaciones internacionales. Con más ó menos claridad, la alianza con Francia es señalada como de conveniencia tal, que, por reunir todas las perfecciones, recibe en primer término la sanción de la voz popular—«vox dei»—según la clásica enseñanza.

La sinceridad indudable de esa opinión (porque en este género de asuntos no suelen hablar, entre nosotros, los hábiles ni los florentinos, sino los espíritus encariñados con la espontaneidad) obliga á gran circunspección en la crítica.

Quien defiende esta ó aquella alianza internacional, considérase en directa comunicación con el más puro patriotismo. ¿Por qué ni á qué cuento respóndese con epigramas ó con destempladas invectivas, á aquellos publicistas, á aquellos representantes del país que nos creen en camino de engrandecimiento y salvación juntando nuestra suerte á la suerte de Francia? Respetemos esa opinión y discutámosla. Es todo lo que se debe hacer y es lo menos que puede hacerse.

La única grande alianza que se halla hoy establecida y organizada en Europa, muestra un carácter esencialmente continental. Austria carece de problema colonial. Apenas si el de Alemania en Africa (sería ocioso añadir Oceanía) ha rebasado las proporciones de una modesta cuestión en Zanzibar. Italia fué sola á Abisinia, y de sus soledades vuelve con doloroso vencimiento. Ni un soldado alemán ni un soldado austriaco le han ayudado contra el Negús. Las tres grandes aliadas viven en estrecha amistad y en pacto de defensa y ataque colectivos tan solo á causa de los tres grandes problemas continentales planteados por el equilibrio inestable y la política en Oriente de la Monarquía austro-húngara, por el origen del Imperio alemán, levantado sobre numerosos Reyes y Principes verdaderamente mediatizados, y sobre todo erigidos con la ruina y la mutilación de Francia; y en último, y quien sabe si en primer

término, por la existencia siempre temerosa de la unidad italiana.

En esos tres problemas, cada una de las tres grandes potencias pone por encima de todo su vida continental, su influjo y su destino en Europa. No hay romanticismo que valga. No hay afinidad de raza que obligue. Solferino y Sadowa, la reciente dominación de Austria en Venecia son páginas que Austria, Alemania ó Italia han borrado de sus respectivas historias. Germanos y latinos, verdugos y víctimas de ayer y vencedores y vencidos en no lejana fecha, son hoy amigos verdaderos, porque los motivos sentimentales que pudieran separarlos desaparecen ante la política nada sentimental del mundo moderno.

No está, en términos definitivos, establecida la alianza entre Francia y Rusia. Sin embargo, la inteligencia existe. La posibilidad, la seguridad de tal alianza en caso de necesidad ó de urgencia extremas, no son por nadie discutidas. Estados idénticos de opinión en Rusia y Francia harían facilísima, en cualquier momento, la traducción de recíprocos sentimientos á un común lenguaje de Cancillería. Pero ¿es que Rusia y Francia, sin conjunción posible en la historia humana, llegan á esa amistad novísima por ley de misteriosa y espiritual evolución, que confunde en un mismo aliento y en una misma obra las almas hasta ayer, más que dispares, antipodas del «mujik» de Moscú y el «communard» de París.

No. Si Rusia y Francia van á la alianza, si la Marsellesa se entona ante el Czar y los demagogos franceses sustituyen la frase de Floquet con himnos entusiastas, no hay que estudiar mucho para dar con la ley del fenómeno: Rusia y Francia, como Austria, Alemania ó Italia en la «triple», responden y obedecen á razones de política continental. Francia piensa en su territorio desmembrado, en su unidad rota, en la rectificación de sus fronteras, porque sabe que desde César hasta el último Bonaparte la victoria va y viene alternativamente, de la una á la otra orilla del Rhin; Rusia, con la mirada siempre en Oriente puesta, no ignora que el enemigo se llama solo Turquía, sino en grado sumo Austria, y acaso en grado no menos principal Inglaterra. Pero, ¿irían Francia y Rusia unidas á ninguna empresa colonial? Sola ha ido Francia á Túnez, al Tonkin, á Dahomey y á Madagascar. Sola resuelve Rusia sus conflictos de Asia.

¿Tiene España un problema continental? La unidad ibérica puede ser y debe ser nuestro problema europeo. Mas ¿actualmente? Actualmente Portugal y España, amándose y considerándose con profunda y alta fraternidad clasifican esa cuestión entre aquellas que un noble sentimentalismo cobija bajo las

anchas alas de un ideal luminoso, pero distante. Nuestro problema (aparte el de reconstitución interior) es colonial. Cuba, Puerto Rico y Filipinas; nuestro mismo destino providencial en Africa, nada tiene que hacer ni que ver con las cuestiones á cuyo alrededor se organizan duples y triples alianzas en Europa.

Por nuestra situación geográfica, sólo queriendo renovar antiguas aventuras, incompatibles, no ya con un mediano juicio, sino con la actual civilización y con el estado político del mundo, podríamos vernos comprometidos en una guerra europea. La amenaza de nuestras fronteras había de correr, en cualquier trance por cuenta de Francia.

Ese caso—si desagradable para nosotros, nada halagueño para Francia,—¿cómo llegaría jamás encerrada España en neutralidad estricta? ¿Por simple espíritu de conquista? Ni alcanza ya validez el impetu de los conquistadores ni la invasión y dominio de nuestro suelo es asunto que se preste á la improvisación de Reyes y pueblos extraños.

¿Qué nos daría una alianza con Francia ni con ninguna otra potencia? ¿Nos daría un soldado para Cuba? Ya hemos visto el caso de Austria y Alemania con Italia en Abisinia y de Rusia con Francia en Dahomey y Madagascar. ¿Daríanos una mayor seguridad para Filipinas, ó una mayor esperanza para Marruecos? Nadie mueve un buque en Europa sin su cuenta y razón, para defender colonias ajenas; guarda cada cual los propios de la codicia del vecino, pero bien entendido que el día en que suene la hora de rectificar el inventario de la riqueza colonial europea, de poco valdrán las alianzas de los pequeños con los grandes si los pequeños no han cuidado de engrandecerse con tiempo.

No hablemos de Africa ¿Qué alianza de potencias europeas sería viable sobre el reparto de Marruecos? ¿Quién está de acuerdo con quién sobre el tal reparto? Por lo que atañe á España y por lo que á Francia se refiere, difícilmente hay intereses en Africa más distintos ó, mejor dicho, más contrapuestos. En nuestra expansión y destino histórico en el continente africano, Argelia es nuestra Alsacia-Lorena.

Pongamos el caso que más puede herir la imaginación de los «aliancistas».

¿El «casus belli» con los Estados Unidos? Precisamente. Pues bien; ¿qué ofreceríamos á Francia para que comprometiera su Marina y su Ejército en expedición y empresa de esa índole? Más le brindaba el Imperio en Méjico, y en cuanto creyó salvado el honor, abandonó su obra.

¿Buches y soldados, en larguísima preparación para el «desquite», distraerlos en una campaña semejante? El vasto Imperio colonial francés requiere.

por otra parte, esfuerzos y sacrificios que no consentirían de seguro á la República acometer, ni aun en nuestra bien decidida compañía, empeños marítimos y militares, que han hecho reflexionar á la misma Inglaterra.

Apenas, pues, si considerado todo eso, queda de la alianza con Francia una noble y remota aspiración... Y es que ni con Francia, ni con potencia alguna, tenemos hoy otros comunes intereses que los propios y universales de la civilización cristiana y europea.

Aquellos que particular y singularmente corresponden á nuestra alma y son carne de nuestro cuerpo, no pueden hallar más defensores que nosotros mismos. El mundo no es de los filántropos; y aunque esta afirmación peque de taciturnidad y parezca como legitimación del aislamiento, todavía la mantengo, recordando como de nuestros viejos tratos y contratos y de nuestras generosas andanzas, por todas partes vir' lo que se ha llamado nuestra «decadencia», y hasta tiene su filiación esta guerra de Cuba, sangriento testimonio del altruismo en la historia.—Julio Burell.

Información

Una sentencia.—El album para las víctimas del Rebellón de Palma.—Lo que proponen los navieros.—Los funerales y la Congregación de ritos.—El proteccionismo en Francia y en los Estados-Unidos.—Italia vacila.

Recordarán nuestros lectores las graves cuestiones que surgieron entre los padres de los mozos excedentes de cupo y las empresas de seguros del servicio militar, señaladamente la de los señores Mompó hermanos y compañía, á raíz del llamamiento de 23 de Abril de 1895, sobre si las empresas aseguradoras tenían ó no la obligación de redimir también del servicio activo de las armas á los excedentes de cupo llamados por la citada real orden circular y otras posteriores.

Muchos interesados quisieron llevar la cuestión á los tribunales de justicia, y llovieron las demandas contra la citada compañía, á consecuencia de una sentencia de la Sala de lo civil de la Audiencia de Albacete, que en juicio de menor cuantía dió la razón á dos interesados de la citada capital, personas de mucho viso; pero las Salas de lo civil de las Audiencias de Madrid y de Valencia fallaron otros pleitos idénticos en sentido contrario á la de Albacete, dando la razón completamente á la compañía aseguradora; y, por fin, el Tribunal Supremo de Justicia, en sentencia de 1.º de los corrientes, ha desestimado un recurso de casación interpuesto contra el fallo de la Sala de lo civil de la Audiencia de Valencia en pleito procedente del Juzgado del Mar, resolviendo definitivamente la cuestión á favor de los señores Mompó hermanos y compañía.

Hé aquí la liquidación del bellísimo album-limosna para las víctimas de la explosión del Rebellin de la capital de esta Provincia:

Por venta de 2.786 ejemplares á 10 pesetas, se han cobrado 27.860 pesetas.

Por donativos entregados al señor Maura desde el 10 de Diciembre último, según relación nominal que publicará la prensa de Palma, á donde fueron ya enviados los donativos que recibió el señor Maura antes de aquella fecha, 14.935.

Suman los ingresos efectivos hasta hoy, pesetas 42.795.

Los gastos satisfechos son: Cuentas de Laporta Hermanos y L. Romea y Compañía, por clichés, reducidas ambas en beneficio de esta obra piadosa, 3.808'77.

Cuentas de los Sucesores de Rivadeneira, por estampación, impresión, encuadernación y embalajes, con análoga reducción, 8.343'34.

Gastos de reparto y recaudación dentro de Madrid, 279'05; 12.431'16.

Producto líquido realizado, 30.363'84.

Valor de ejemplares pendientes de cobro ó devolución, 3.485'00.

El producto líquido, juntamente con la cantidad, en el Circulo Liberal Dinástico de Palma, será inmediatamente distribuido según la misma proposición que ha guardado la Junta de señores párrocos en el reparto de las cantidades obtenidas por suscripción general, y se invertirá en libretas intransferibles de la Caja de Ahorros de Palma, con cláusula especial que regule la devolución por décimas partes en diez años lo más pronto.

Los contados ejemplares existentes después de repartir los que correspondieran á colaboradores y donantes, serán entregados como premio á los alumnos distinguidos de las escuelas públicas de Palma.

La Comisión representante de la Asociación de Navieros pide que sean comprendidas en el nuevo impuesto las mercancías importadas por las aduanas pirenaicas.

Proponen además que de los 14 millones que producirá el impuesto, sean destinados 12 al fomento de la marina de guerra y 2 á la mercante; que se supriman los derechos de abanderamiento como españoles de buques extranjeros, negándoles en cambio primas de navegación; que se abone una prima de 1'25 pesetas por tonelada exportada en bandera nacional, y que únicamente se utilicen por el Estado, en los servicios que subvenciona, buques españoles.

Proponen que, exceptuando la sal, sean gravadas la carga y descarga en la forma siguiente:

Importación europea.	2'50 pesetas
Id. del resto del mundo.	3'00 »
Id. de Filipinas.	3'00 »
Id. de las Antillas.	2'00 »

Se reservará para nuestra bandera el cabotaje con Ultramar, celebrándose conciertos—que producirán dos millones—con otros países.

Quedarán libres de impuestos hasta 400.000 toneladas de carbon importadas para las necesidades de la industria siderúrgica, y se procurarán rebajas á favor de la importación algodona.

Entre las resoluciones adoptadas últimamente por la Sagrada Congrega-

ción de Ritos, merecen ser conocidas las referentes á funerales.

La Sagrada Congregación prohíbe en general la costumbre, admitida en algunas iglesias de Italia, de colocar el retrato del difunto sobre el catafalco. Prohíbe también colocar coronas ó guirnalda en memoria de los difuntos en las iglesias y oratorios públicos después de las exequias.

Los preladados franceses y portugueses han declarado no ser conforme á la liturgia católica poner coronas y guirnalda sobre los féretros en el acto de la conducción del cadáver al cementerio.

En el concurso regional agrícola de Soissons ha pronunciado un discurso M. Meline, presidente del Consejo de Ministros de Francia, en el cual ha hecho las siguientes manifestaciones:

«Dijo que antes Francia compraba trigo al extranjero por valor de 200 millones, y en el año 1895 sólo compró por valor de 70.

Respecto del ganado, manifestó que las compras hechas por Francia en el extranjero ascendían á 100 millones antes, importando ahora sólo 49.

Añadió que sin la sequía de 1893 Francia sería hoy exportadora de ganado y trigo.

La industria azucarera en Francia, según dijo Moline, es cada vez más próspera y produce ya un beneficio neto de 27 millones.

Este triunfo—prosiguió—nos proporciona muchas envidias, y por esto los países vecinos toman medidas como las que tanto os han emocionado.

Pero, tranquilizáos; el Gobierno vela por vuestros intereses.»

Al mismo tiempo, Mr. Mac Kinley, en una reunión electoral celebrada en Canton, al aceptar la oferta que le fué hecha para sostener su candidatura á la presidencia de la República preconizó el sistema proteccionista y las reciprocidades comerciales, añadiendo que el crédito de los Estados Unidos debe ser sin tacha y que la moneda americana debe conceptuarse tan buena como la mejor del mundo.

Es muy comentado el lenguaje de algunos periódicos italianos contra las tendencias que se han manifestado últimamente en aquel país, favorables á una inteligencia con Francia.

Otros diarios, como el «Correo de Nápoles», dicen, por el contrario, que sería prudente no suscitar ahora la cuestión de Túnez ni la de Trípoli para no enfriar las relaciones con la República francesa, precisamente cuando Italia necesita renovar con ésta el tratado de comercio.

Los periódicos de Berlín se hacen cargo de estas vacilaciones de Italia, y atacan vivamente al Marqués de Rudini, jefe del Gobierno, por haber aludido en el debate del presupuesto de Negocios Extranjeros á modificaciones en la triple alianza sin haber contado primero con Alemania.

Es digno de notarse la esclavitud á que se ha condenado Italia en su alianza con otras Potencias.

La nueva Enciclica

De una correspondencia de Roma tomamos los siguientes pormenores sobre la Enciclica del Papa ó los ingleses acerca de la unidad de la Iglesia.

La Enciclica comienza con estas palabras: «Satis Cognitum», y contiene 112 citas, tomadas de las Sagradas Escrituras y de los Santos Padres de la Iglesia. Expone la constitución de la Iglesia, que tiene por regla fundamental la unidad.

La Iglesia, en efecto, no comprende varias comunidades distintas, sino una, la que Cristo llamó su Iglesia. Para no entregar su doctrina á las diferentes interpretaciones de los hombres, Cristo eligió á sus apóstoles, con un jefe indiscutible y perpétuo.

Es una calumnia representar á la Iglesia como avasalladora de las doctrinas civiles, ó como invasora de los derechos de los soberanos. La Iglesia es una sociedad superior á todas las demás, dado el fin sobrenatural que ella persigue. Ahora bien; siendo imposible una sociedad perfecta si no tiene el poder supremo, Cristo ha establecido la unidad de dirección completa, la unidad de comunión, y ha confiado esta dirección á Pedro y á sus sucesores.

Les ha dado la autoridad suprema, no instituyendo en la tierra ninguna otra autoridad superior, con el privilegio de la infalibilidad en la fé. Nadie puede levantar una cátedra contra la cátedra romana, cuya autoridad no es solamente honorífica, sino de plena jurisdicción.

La Enciclica concluye invitando á todos los que reconozcan á Jesucristo como Hijo de Dios Salvador, á que se adhieran á la Iglesia tal como Él la ha establecido.

El «Times» ha empezado ya á contestar á esta Enciclica, declarando imposible toda tentativa de reconciliación entre la Iglesia de Inglaterra y la Iglesia romana.

«Siempre ha existido, dice en otro párrafo, el espíritu de independencia personal y nacional en Inglaterra. Antes que Enrique VIII—añade—sacudiera el yugo, la sumisión al Papa era odiosa á los ingleses.»

Termina diciendo el citado diario:

«Querer restablecer esta sumisión á fines del siglo XIX, es un proyecto cuya realización deja mucho que esperar.»

ECOS VARIOS

LEON XIII Y MENELIK

Según un pasajero del vapor «Yang Tsé» que lleva á bordo la Misión de Su Santidad al emperador Menelik, los bultos que van consignados al Negus contienen efectos de toda clase y muchos regalos particulares para Menelik y su esposa. Entre éstos llevan 6.000 camisas, 1.300 prendas de vestir, 6.000 pares de zapatos, relojes de bolsillo, barajas é instrumentos de música.

A la reina Tahiton envía una corona, alhajas y seis muñecas vestidas con el traje nacional de las grandes potencias europeas. Estas muñecas han costado cada una 200 pesetas.

El regalo más precioso consiste en una cruz de un valor de 80.000 pesetas, que vá destinado al obispo de Abisinia.

EL MONUMENTO DE MINGHETTI

La inauguración del monumento dedicado á la memoria del antiguo ministro y célebre economista italiano Minghetti, se celebró el domingo en Bolonia con extraordinario aparato. Acudieron cien asociaciones patrióticas con sus

banderas respectivas, y muchas precedidas de músicas. Casi todas las asociaciones depositaron una corona al pié del monumento.

Por la tarde hubo espléndido banquete oficial, después del cual el rey Humberto marchó á Roma acompañado por el marqués de Rudini, y la reina Margarita regresó al castillo de Monza, en donde pasará una parte del verano.

LOS PRISIONEROS ITALIANOS EN AFRICA

Según noticias de Roma, el gobierno italiano ha adquirido la seguridad de que el Negus Menelik facilitará el rescate de los oficiales y soldados que cayeron prisioneros de los abisinios en la batalla de Adua. Sin embargo, el Negus conservará como rehenes algunos jefes; hasta que se convenza de que no tiene que temer de Italia nuevos ataques.

Gacetilla

Por la Delegación del gobierno en el arrendamiento de tabacos se ha comunicado á la Delegación de Hacienda que la Compañía arrendataria, con fecha 18 de Junio último nombró inspector regional de la renta del timbre del Estado, á Don Francisco Vilanova, nombramiento que fué confirmado por la primera de dichas delegaciones.

Hoy se ha verificado la nueva subasta para el suministro de leña á los Establecimientos de Beneficencia durante el año económico de 1896-97, presentándose á la misma tres licitadores ofreciendo suministrar el quintal métrico de dicho artículo á pesetas 2'40 José Texidor Olives, á pesetas 2'45 Antonio Pons Ginart, y á pesetas 2'44 Juan Reura Riudavets, adjudicándose al primero, como mejor postor.

El Ayuntamiento de Palma ha nombrado Cronista del Reino á nuestro paisano y compañero en la prensa D. Benito Pons Director de «Las Baleares». Felicitámosle.

Se ha establecido en Ciudadela, su país natal, el novel médico D. Smeraldo Mendez Cursach.

Le deseamos honra y provecho en el ejercicio de su noble profesión.

La subasta verificada hoy para el arriendo del Teatro Principal para el año económico de 1896-97 ha sido declarada desierta por falta de licitadores.

Leemos en un colega palmezano:

«Puede decirse que ayer empezó en esta isla la temperatura canicular, pues fué tal el rigor del tiempo que parecía que llovía lumbre.

Si á este exceso de temperatura se añade la densa humedad que reinaba, humedad que se desarrolla al fijarse el viento en el segundo cuadrante, se tendrá una idea de lo molesto y fastidioso que resultó el día de ayer.»

En el término de Fornalug Mallorca y en unas cuevas de un olivar que pertenecieron al malogrado Don Antonio Pons se han encontrado removiendo la tierra cinco ó seis esqueletos humanos, y mezclados con la tierra y los huesos tres ó cuatro jarras ú ollas de forma esbelta y pequeño tamaño con una especie de asas agujereadas, siendo imposi-

ble precisar por cuantos las han visto á qué época pertenecen

Este precioso hallazgo ha sido enviado para su estudio al Poro. D. José Rullán.

En breve van á remitirse al Parque de Artillería de esta Plaza, cinco mil kilogramos de pólvora en pilones.

Hemos recibido el número de Julio del «Resumen de Agricultura», que contiene los siguientes artículos: Asamblea de agricultores, Blackrot y Mildiu, Correccion de los mostos, Los pequeños pantanos de riego, Una nueva aplicacion del carburo de calcio, Abono de Primavera, Malacates, Alumbrado de incandescencia mediante el alcohol, y además las secciones de Bibliografía, Problemas agrícolas, Crónica agrícola y Revista comercial.

El «Resumen de Agricultura» hace años que se publica en Barcelona, y está exclusivamente consagrado á fomentar la Agricultura, dando á conocer todo lo nuevo y útil que se publica, ensaya y trabaja en España y fuera de ella.

Se suscribe por 10 pesetas anuales en la Administracion: Libreria y Tipografía Católica, Pino, 5, Barcelona.

Sesion del Ayuntamiento

La ordinaria celebrada ayer por segunda convocatoria se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Olivar, Baron de las Arenas, con asistencia de los concejales Sres. Vincent Victory, Pons Carreras, Sancho Caules, Mir, Gomila, Pons Gomila, Sintes Saura, y Orfila Fábregues

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion de la Administracion de Hacienda de la provincia con la que devuelve aprobado el expediente de arriendo del impuesto de consumos de esta ciudad para el año económico de 1896-97 adjudicado á favor del mejor postor D. José Canet Crespi y traspasado por este á D. Agustin Marqués y Pons.

Se aprobó la subasta de construccion de aceras y reforma del piso de la calle de Prieto y Caules, adjudicada á favor del único postor Juan Mari Ferrer.

S acordó quedar enterado de haber resultado desierta la tercera subasta de arriendo de locales de parada de carros y caballerias para el año económico de 1896-97.

En vista de tres solicitudes presentadas por Gabriel Ferrer Capó, Miguel Mercadal Sastre y Jaime Salas Andreu, en las que ofresen respectivamente la cantidad de 222, 265 y 301 pesetas 25 céntimos para tomar á su cargo la recaudacion de dicho arbitrio sobre los locales de parada, durante el año económico de 1896-97, se acordó arrendarlo al último de los solicitantes que es el que ha hecho la proposicion mas ventajosa.

Se acordó pase á informe del Sr. Ingeniero de Obras públicas una instancia de D Agustin Marqués, arrendatario del impuesto de consumos, en la que solicita autorizacion para construir una caseta-fielato en la Colarsega.

A petición de José Subirats y Noll, de Jaime y Clara se acordó instruir expediente de exencion del servicio militar por haberle sobrevenido la de hijo

único de padre pobre é impedido para el trabajo con posterioridad á la declaracion de soldados.

En vista de una atenta invitacion del Rdo. Cura Párroco de Ntra. Sra. del Carmen, se acordó asistir á la procesion general que tendrá lugar el domingo 19 del corriente; infraoctava de la festividad de la Virgen del Carmelo.

En vista del informe emitido por la Comision de Policia urbana en una comunicacion de «La Eléctrica Mahonesa», se acordó alumbrar el paseo de Isabel II, durante noventa dias del verano por medio de arcos voltáicos disminuyendo los dias necesarios del alumbrado público para compensar el gasto de luz y abonando unicamente los de instalacion, alquiler y desperfectos del matarial.

Se acordó renovar los tres vocales que en concepto de vecinos forman parte de la Junta de Obras del anejo pueblo de San Luis, y nombrar para que reemplacen á los que en la actualidad desempeñan dichos cargos á Vicente Pons Carreras, Bernardo Carreras Sintes y Antonio Carreras Fanals.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Se señaló la orden del dia para la sesion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesion.

A continuacion insertamos con gusto el remitido que nos ha dirigido D. Andrés Canet, nuevo Administrador de consumos de esta ciudad, á quien ofrecemos nuestra leal y desinteresada cooperacion en cuanto se relaciona con el regular desempeño del cargo que le ha sido conferido, agradeciéndole la atencion y laudables propósitos que en el mismo expresa.

ADMINISTRACION DE CONSUMOS DE MAHON
Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Mahon 10 de Julio de 1896.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Posesionado del cargo de Administrador de la empresa arrendataria de esta ciudad, y deseando corresponder á la simpatía que me ha inspirado este vecindario durante los pocos dias que en el residio, creo de mi deber dirigirme á V. para manifestarle que siendo la prensa eco fiel de sus aspiraciones he de procurar atemperarme á sus indicaciones armonizándolas con los deberes de mi cargo.

Así pues propóngome infiltrar estos mis deseos á mis empleados quienes por ser hijos de este culto pais habrán de imitarme para el buen desempeño de mi cometido en la esfera de cada cual; pero si contra lo que es de esperar no fuera por alguno de ellos imitado, suplico á V. que la menor queja de que tenga noticia, así como de cualquier deseo de este vecindario se apresure ponerlo en mi conocimiento en la seguridad de que será inmediatamente atendido pues solo con la buena cooperacion del público en general quiero y deseo desempeñar el cargo que inmerecidamente se me ha conferido. No dudando Sr. Director se servirá V. dar cabida en su ilustrado periódico que tan dignamente dirige sabe se ofrece de usted atento. S. S.

q. b. s. m.

ANDRÉS CANET.

Calendario

Santo de hoy.—S. Cristóbal mártir y los siete hermanos mártires.

Santo de mañana.—S. Pío I papa y mártir y S. Cipriano mártir.

Cultos

Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas: continúa en la parroquia de Sta María, el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 7 hasta las 8 y media.

En S. Antonio Abad continúa por la noche el devoto y solemne Novenario consagrado todos los años á María Santísima, Madre de los Desamparados.

En el Carmen, mañana por la noche, solemne visita á María Santísima, ofrenda semanal que los devotos del Sto. Escapulario le dedican

En las Concepcionistas, mañana al anocheecer, rezado el Stmo. Rosario, se hará la preparacion para el dia de Retiro mensual que tendrá lugar el domingo.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Asuncion en Santa María.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 9.—4 t.

4 por ciento Interior	63'30
4 por ciento Exterior	75'65
4 por ciento Amortizable	76'12
Billetes Hip. Cuba 1886	86'25
Id. id. 1890	72'12
Banco Hispano-Colonial	00'00
Ferro-carril de Francia	21'10
Ferro-carril del Norte	28'53
Id. de Orense	00'00
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y F.	53'12
Id. del Norte	00'00
Id. de Orense	00'00
Id. de Almansa	57'62
Obligaciones C.º Trasat	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior	rs. vn. paga alcista.
Exterior	» » »

Oficial

Madrid 9.—4 t.

4 por ciento Interior	63'35
4 por ciento Exterior	75'70
4 por ciento Amortizable	75'75
Billetes Hip. Cuba 86	86'50
Id. id. 90	72'10
Acciones Banco España	370'50
Comp. Arrend. Tabacos	190'75
Paris á la vista	17'80 á 17'85
Lóndres á la vista	29'66 á 29'67
Lóndres á 60 dias vista	00'00

Anuncios oficiales

Alcaldía de Mahon

Reemplazos.—Habiendo el mozo del actual reemplazo José Lubirats Moll alegado la exencion del servicio militar activo como hijo único, en el sentido legal de la palabra, de padre impedido y pobre, contraida con posterioridad al acto de la clasificacion y declaracion de soldados, se hace público á fin de que los mozos interesados puedan presentar las reclamaciones que les con venga en el expediente que se tramita en la Secretaría de este Ayuntamiento.—Mahon 10 de Julio de 1896.—El Alcalde, El Baron de las Arenas.

Compañías y Sociedades

ADMINISTRACION DE CONSUMOS DE MAHON

Para poder formar el registro de ganados existentes en el casco y radio de este término municipi l, prevenido en el art. 277 de la vigente Instrucción del ramo, creo de mi deber advertir á sus poseedores la obligacion en que se hallan de dar nota de los mismos en el término de veinte dias á esta

Administracion ó en cualquiera de los felatos donde se les facilitará la papeleta de registro que acredite haber cumplido con lo prevenido en dicho articulo en la inteligencia de que de no hacerlo así, transcurrido que sea dicho plazo, esta Administracion se verá obligada á practicar los reconocimientos que dispone el art. 280 de la citada Instrucción.—Mahon 10 de Julio de 1896.—El Administrador, Andrés Canet.

SOCIEDAD GENERAL

DE ALUMBRADO

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca junta general ordinaria de accionistas para el dia 29 del actual, á las cinco y media de la tarde, en el domicilio del Gerente.

Se recuerda á los señores accionistas que el derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la caja de la Sociedad.—Mahon 9 de Julio de 1896.—P. A. de la Junta de Gobierno.—Francisco Ruiz, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Juan Taltavull.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 7.—1 ternero, 158 kilos, Jaime Sintes; 1 id., 132, Turrauba Gran (Alayor); 1 id., 83, Juan Florit (Mercadal); 1 ternera, 131, Trepucó de Bernardino (Villa Carlos); 1 carnero, 10, Juan Cánovas; 1 id., 8, Torrellisá Nou (Alayor); 1 id., 11, Selinas Novas (Fornells); 1 id., 8, Biniperratx Gran, y 4 id., 47, 3 de Santa Medrona y 1 de la estancia Sant Antoni de Ruma (Ferrerías).

Dia 8.—1 ternero, 132 kilos, Teletí de Juan; 1 ternera, 105, noria Robedonas; 2 carneros, 19, estancia Biniaxa; 1 id., 13, Selinas Novas (Fornells), y 4 id., 59, 3 de Santa Medrona y 1 de la estancia Sant Antoni de Ruma (Ferrerías).

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad

Madrid 10.—1 rad.

Dice un parte oficial que una comision de insurrectos fué á participar á Calixto Garcia la muerte de José Maceo. En Mamegas las tropas batieron á una numerosa partida causándola treinta y una bajas y muchos heridos, resultando doce bajas en la tropa.

Madrid 10.—9'15 m.

La muerte de José Maceo ha desalentado á los rebeldes del departamento de Oriente, el cabecilla se batía en primer término y al sentirse herido en el pecho trató de huir, alcanzándole entonces un balazo de Mauser en la cabeza.

Madrid 10.—10 m.

La guerrilla de voluntarios de Ranchuelo copó una partida de treinta rebeldes mandados por Pedroja, muriendo éste y tres insurrectos más en la accion.

Imp. de M. Parpal.

LA MARITIMA

COMPANIA MAHONESA DE VAPORES

PARA BARCELONA DIRECTAMENTE

Saldrá de este puerto el próximo juéves 16 del actual á las 6 de la tarde el acreditado vapor

MENORQUIN

al mando de su capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasajeros á los precios anunciados.

De Barcelona para Mahon, directamente saldrá el viernes 17 del actual á las 6 de la tarde.

Mahon 9 Julio 1896.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores, El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

En cumplimiento de lo que previenen los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á junta general ordinaria para el día 22 del corriente á las cinco de la tarde, la cual se celebrará en el domicilio social, previniéndose á los accionistas que el derecho de asistencia se ha de acreditar depositando las acciones cinco días antes al de la celebración de la junta en poder del Director Naviero ó de los Sres. Amengual y C.ª de Barcelona y D. Pedro M. Granada de Palma.—Mahon 3 Julio de 1896.—P. A. de la Junta de Gobierno.—El Secretario, Pedro Ballester.—V.º B.º.—El Presidente, Juan Biale y Coll.

SOCIEDAD ANÓNIMA

INDUSTRIAL MAHONESA

Se convoca junta general ordinaria para el día 31 de Julio próximo á las cinco y media de la tarde, á los fines prevenidos en el art. 10 de los Estatutos de la Sociedad.

Dicha junta se efectuará en el local de la fábrica, y si no pudiese celebrarse el día señalado por no concurrir la mitad más una de las acciones, tendrá lugar el día siguiente, á la misma hora, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Se recuerda á los señores accionistas, que solo tendrán derecho de concurrir á la junta los que con quince días de anticipación al en que ha de celebrarse, hayan depositado sus acciones en poder de uno de los Directores de la Sociedad, y que los que sean apoderados de otros accionistas han de acreditar su representación por medio de poder ó carta firmada, que deberán entregar al Secretario antes del 28 del referido Julio.

El depósito de acciones se efectuará en Mahon en poder de don Juan Martorell y Caules, Deyá 19, y en Barcelona en poder de don Joaquín M.ª Tintoré, Comercio 1 y 3, piso 1.º—Mahon 30 Jun o 1896.—P. A. de la J. de G.—Miguel Villalonga, Secretario accidental.

BANCO DE MAHON

En cumplimiento de los arts. 14 y 15 de los Estatutos, se convoca junta general ordinaria de accionistas para el 15 Julio próximo á las seis de la tarde, en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar veinte acciones á lo menos en las cajas del Banco, cuyos depósitos se admitirán desde el día de mañana. El derecho de asistencia se puede delegar en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en las cajas de la Sociedad, podrán presentarse á recoger las papeletas que acrediten su derecho de asistencia desde el 12 de Julio.—Mahon 29 Junio 1896.—P. A. de la J. de G.—José M.ª Mercadal, Secretario.

LA ELÉCTRICA MAHONESA

Conforme á lo que previene el artículo 22 de la Escritura Social, se convoca á los señores accionistas á la junta general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente, á las once de la mañana, en el domicilio del infrascrito Gerente, Isabel II, núm. 58.

Se recuerda que los señores accionistas que deseen asistir, deben depositar sus acciones en poder de la Gerencia antes del día 24 del corriente.—Mahon 4 de Julio de 1896.—Francisco F. Andreu.

Subasta

El domingo, día 12 del actual, á las 11 de su mañana, se venderá en licitación verbal, una casa con patio, edificios accesorios y una porción de terreno sembrado y árboles frutales, situada en el caserío de Llu-mesanas. El acto tendrá lugar en las oficinas de la Agencia Hipotecaria-Administrativa, calle Arravaleta núm. 12 A, donde obran las condiciones y títulos de propiedad de la espresada finca.



Sr. D. José Protti Conforto

Profesor y Compositor de música, Organista de la Parroquia de S. Vincent de Paul (Reformes) de Marsella.

FALLECIÓ

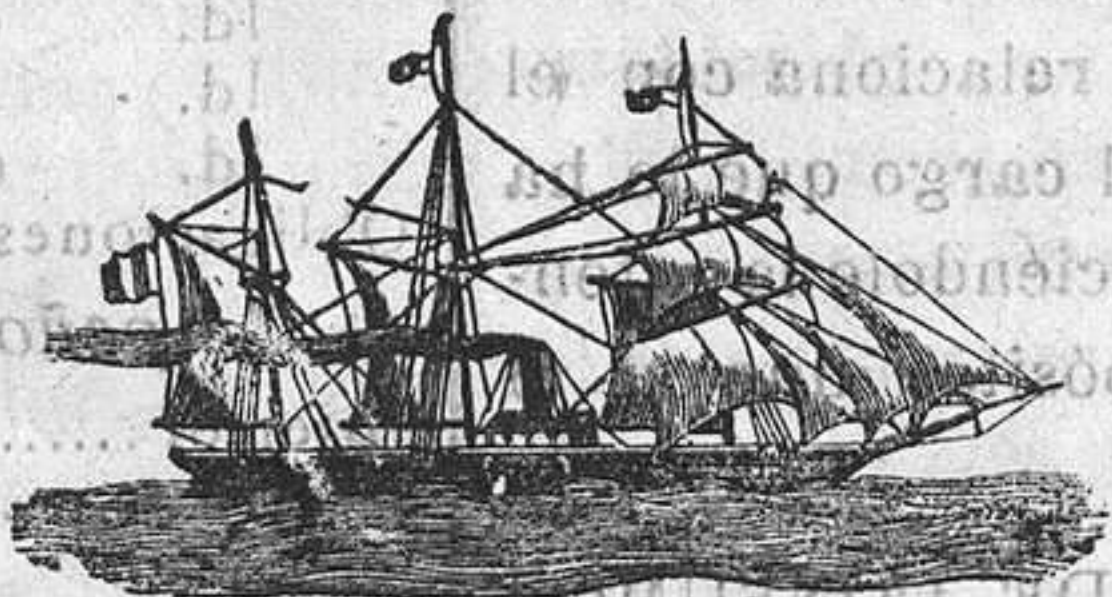
EL DIA 3 JULIO Á LAS 11 DE LA MAÑANA

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su afligida hermana D.ª Rosa, hermana política doña Rosa Costa V.ª de Protti, hijo político, sobrina D.ª Mariana de la Torre, primos D.ª Mariana y D. Manuel Conforto, sobrinos, y sus hermanos y sobrinos políticos de Marsella, participan á sus numerosos amigos y conocidos tan irreparable pérdida y les suplican le tengan presente en sus oraciones, por lo cual les estarán eternamente agradecidos.

Marsella 6 Julio 1896.



Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Julio de 1896

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Julio directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ITALIE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires los grandes y acreditados vapores franceses

el día 11 de Julio el vapor «BEARN»

el día 26 de Julio el vapor «PROVENCE»

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio.—Barcelona.

Para vender

Una casa en el pueblo de Mercadal, calle de Monte Toro sin numerar, compuesta de planta, baja, huerto, primer piso y desván.

Para informes en la Agencia hipotecaria y administrativa, Arravaleta 12, A. Mahon.

Para vender

Lo está en las inmediaciones del pueblo de Fornells en esta isla, un molino derruido con casas, huerto, higuerales, gran cisterna y demás dependencias.

Para informes dirigirse á Mercadal, casa de Miguel Pons Fanals cartero de dicho pueblo.



EN TODAS OCASIONES

Los males contagiosos mas rebeldes de las vías urinarias recientes, antiguos, crónicos ó inveterados tanto en el hombre como en la muger, son siempre curados completamente sin ningun peligro para el porvenir con la Kava-Kava granular del Dr. BALVEY.

Por su acción local instantánea, es preferible á los preparados de mercurio, brea, copaisa, sándalo, etc.; y en general, á todos los remedios absorbidos en forma de cápsulas, grageas ó píldoras, que causan trastornos en la digestion, al estómago, diarreas, y comunican un hedor insoportable á la orina.

Este remedio tónico, es recomendado á los enfermos, habiendo en vano ensayado todos los otros tratamientos, obteniendo muy pronto completa curacion.

DE VENTA: en Mahon, Sres. Valls y Pons.—Barcelona, L. Gaza, Dr. Andreu y en todas las boticas.



Centro General de Negocios

Esta Sociedad abona desde hoy los intereses devengados hasta 30 Junio último, por los depósitos constituidos antes de 1.º de Abril próximo pasado.

Se suplica á las personas que tienen hechas imposiciones en la Caja de Ahorros de esta Sociedad se sirvan presentar sus respectivas libretas para abonarles en ellas los intereses devengados hasta 30 de Junio último.—Mahon 1.º Julio de 1896.—Gonalons, Carreras y C.ª

Subasta

El día 19 de los corrientes á las once de la mañana se subastarán voluntariamente y rematarán si la postura acomoda, así juntas como por separado

Una casa situada en Mahon calle de la Iglesia núm. 24.

Dos casas situadas tambien en esta ciudad calle del Alba números 2 y 4.

La subasta tendrá lugar en el despacho del notario D. Miguel Aleñar, en cuyo poder obran los títulos de propiedad.

Subasta voluntaria

El día 22 del corriente á las 11 de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en pública subasta de la casa núm. 28 de la calle de San Fernando de esta ciudad con puerta accesoría núm. 10 de la calle del Comercio, bajo el tipo de 8 500 pesetas y con sujecion á las condiciones que están de manifiesto en referido despacho.

La expresada casa está arrendada por precio de 30 pesetas mensuales.



LA ANTIGUA FUNERARIA

TALLER DE ATAQUES DE TODAS CLASES

Fundado en 1890

67, COS DE GRACIA, 67

Sabedores los dueños de este acreditado establecimiento, que algunos administradores de entierros presentan nuestra antigua nota de precios para demostrar que nuestra casa vende los ataúdes más caros que los otros establecimientos recientemente creados.

ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores que dichas notas están anuladas y sustituidas por otras cuyos precios resultan más económicos que los de las casas que nos hacen competencia.

Las personas que quieran honrarlos con sus pedidos, pueden mandar el aviso, Cos de Gracia núm. 67.—En casa de D. Antonio Tutzó, Calle Prieto y Caules núm. 1.—Florencio Fernandez, Calle del Horno núm. 32.—Juan Sintes, Plaza Príncipe almacén de muebles.—Pedro Coll, Concepción 25.

Para vender

Lo están las fincas siguientes:

Primero. Una finca con casa de recreo y otras dependencias situada en el arranque de la carretera nueva que de Mahon conduce á Ciudadela.

Segundo. Una porción de terreno dividida en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal situada en este término y parage conocido por Mercadet.

Tercero. Una casa situada en el pueblo de Villa-Carlos, calle de Stuart núm. 14.

Para informes el Notario D. Pedro Orfila ó en la casa núm. 4 de la calle de Montañez de esta Ciudad.

Para vender

Lo está la taverna de la plaza de la Pescadería núm. 37, con todos sus enseres; y además un piano de manubrio.

Para informes en la misma.

Para vender

Lo están las casas siguientes:

Una en la Plaza del Retiro núm. 7, con huerto y apropiado para posada, la otra en la misma Plaza núm. 21.

Para informes en esta última

Para alquilar

Lo está la casa calle de Prieto y Caules núm. 22.

Informarán, Moreras 47.